



RESOLUCIÓN No. **0927** DEL **07 JUN 2020**

"Por la cual se convoca para la provisión transitoria de un empleo directivo docente a través de encargo"

600 48

### LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CASANARE

En uso de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias y, en especial las conferidas en el Decreto No.0084 del 12 de mayo de 2014 y,

#### CONSIDERANDO ✓

Que mediante Resolución No.0769 del 06 de abril de 2017, se reglamentó el procedimiento para la provisión transitoria de los empleos de directivos docentes en vacantes definitivas y/o temporales, en la planta de personal financiada con recursos del Sistema General de Participaciones. ✓

Que ante la existencia de una (01) necesidad educativa específica, consistente en proveer una vacante provisional temporal en el empleo de Directivo Docente – Coordinador adscrita a la Institución Educativa JUAN JOSE RONDÓN del municipio de PAZ DE ARIPORO, vacante que se originó por la terminación del encargo del señor CARLOS ADOLFO MARTINEZ TUAY, según consta en la Resolución 0866 del 18 de mayo de 2020, y mientras se supera la situación administrativa del titular del empleo, se hace necesario convocar a los educadores con derechos de carrera para la provisión transitoria mediante la figura de encargo de las vacantes existentes, según sea el caso; lo anterior, dando cumplimiento a lo previsto en el Decreto No.1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación, adicionado por el Decreto No.490 de 2016 y demás normas reglamentarias de carrera.

Que el procedimiento específico de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 2105 de 2017, el cual modificó parcialmente el Decreto 1075 de 2015, en su artículo 2.4.6.3.13 estipula de manera inicial, que el encargo deberá recaer en un educador de carrera que se desempeñe en el empleo inferior al que se va proveer transitoriamente, para lo cual se entiende el siguiente orden: /

- a) Encargo de rector: director rural, coordinador, docente.
- b) Encargo de director rural: docente.
- c) Encargo de coordinador: docente.

Que en virtud de lo anterior;

#### RESUELVE

ARTÍCULO 1: Convocar a los Educadores del Departamento de Casanare con derechos de carrera, a inscribirse en el proceso para la provisión mediante encargo de una (01) /



RESOLUCIÓN No. **0927** DEL **01 JUN 2020**

“Por la cual se convoca para la provisión transitoria de un empleo directivo docente a través de encargo”

600 48

VACANTE TEMPORAL del Empleo Directivo Docente – Coordinador, adscrita a la Institución Educativa JUAN JOSE RONDÓN del municipio de PAZ DE ARIPORO.

ARTÍCULO 2: El proceso a seguir dentro de la convocatoria será el establecido en la Resolución No.0769 del 06 de abril de 2017, expedido por la Secretaría de Educación del Departamento de Casanare.

ARTÍCULO 3: El educador que desee participar en el proceso deberá tramitar su solicitud únicamente dentro de los términos establecidos en el cronograma, y de acuerdo a la Resolución No 0769 del 06 de abril de 2017, Art 2, Numeral d; las inscripciones que se realizará a través de la Página Web del Sistema de Atención al Ciudadano “SAC”, adjuntando la siguiente documentación:

- Hoja de vida de la función pública actualizada en la plataforma SIGEP.
- Declaración juramentada de bienes y rentas validada en la plataforma SIGEP.
- Registro único tributario (Dian)
- Relación específica del cargo ocupado dentro de los seis (6) años anteriores a la convocatoria como Directivo Docente, Coordinador, o Docente.
- Certificación de estudios realizados
- Certificación de reconocimientos
- Experiencia como Directivo docente, coordinador o docente
- Presentación de las razones por las cuales desea postularse al cargo.
- Presentación de los aportes que haría a la institución educativa
- Certificación de los estímulos, reconocimientos o estímulos a la gestión pedagógica.
- Presentación de los antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, consulta de Registro Nacional de Medidas Correctivas.

ARTÍCULO 4: El Educador que desee participar en el proceso deberá tramitar su solicitud únicamente dentro de los términos establecidos en el Cronograma, debiendo anexar los soportes correspondientes y de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución No. 0769 del 06 de abril de 2017, Art. 2, numeral d).

ARTÍCULO 5: La presente convocatoria se llevará a cabo en las fechas estipuladas en el siguiente cronograma:



RESOLUCIÓN No. **0927** DEL **01 JUN 2020**

"Por la cual se convoca para la provisión transitoria de un empleo directivo docente a través de encargo"

600 48

ACTIVIDAD	CALENDARIO
Inscripción de Aspirantes al cargo a través de la Página Web del Sistema de Atención al Ciudadano "SAC" indicando el cargo al cual se postula y adjuntar soportes.	02 de junio de 2020 al 08 de junio de 2020
Estudio de verificación de cumplimiento de requisitos de los educadores inscritos y factores de valoración.	09 de junio de 2020 al 16 de junio 2020
Selección y publicación del educador que será encargado. Formalización mediante Acto Administrativo del respectivo encargo del seleccionado.	17 al 24 de junio de 2020

ARTÍCULO 6: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Yopal, a los **01 JUN 2020**

ELISABETH OJEDA RODRIGUEZ  
Secretaría de Educación de Casanare

Vo.Bo.: Juan Ricardo López Morales, Director Administrativo.

Revisó: Robert Kennedy Morales, Profesional Especializado.

Revisó: Fernando Tunay, Profesional Universitario (E)

Elaboró: Aura Disney Sotagua Rojas, Técnico Administrativo